



**PROCAR INVERSIONES S.A.S.**  
 NIT. 800248806-7 Distribuidor Mayorista-WWW.PROCAR.COM.CO  
 Ventas 3158244307 Cartera 3176673813 E-mail:  
 Tecnillantas.cucuta@procar.com.co  
 TECNILLANTAS FACTURA ELECTRONICA  
 Diagonal Santander 6A-10 La Merced Tel. 5790092 Cucuta



**FACTURA DE VENTA**  
 No. **FEC689**  
 Pag. 1 / 1  
 FEC689  
 Impr.

CUFE: 0679e93534529613bbdfcb15d4b6777534dd524f

Representación gráfica factura electrónica

<b>FACTURAR A:</b>	<b>DESPACHAR A:</b>
<b>CLIENTE:</b> DIPSON PACHECO	<b>AUTORIZADO:</b>
<b>NIT:</b> 1020724795 Zona: A11 <b>MAYORISTA:</b>	<b>DIR. ENVIO:</b>
<b>DIRECCION:</b> VILLAVICENCIO CUCUTA	<b>TELEFONO:</b> 6855860
<b>TELEFONO:</b> 6855860	

COD. VENDEDOR	FACTURÓ	PLACA VEHICULO	PEDIDO	TÉRMINO DE PAGO	CUOTA(S)
11	ADMON_TEC		65220	CONTADO	1 de 734,097.00
<b>FECHA FACTURA:</b> 03/11/2018		<b>FECHA VENCIMIENTO:</b> 03/11/2018		<b>MONEDA:</b> COP	<b>%Descuento:</b> 4.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	%DCTO	%DCTO	VLR.UNITARIO	VALOR TOTAL
652965	LLANTA 215/65 R16 LATITUDE TOUR HP 98H MICH	2	%14.00	%0.00	\$373,600.00	\$616,888.32

<b>ESTIMADO CLIENTE: SE HACE ENTREGA MANUAL DE USO DE LLANTAS</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	\$616,888.00
SU SALDO EN CARTERA ES DE: \$0.00 al 03/11/2018 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA No. CTA AHORROS 0661 7007 4943 DAVIVIENDA Y/O FAVOR GIRAR CHEQUES UNICAMENTE A NOMBRE DE PROCAR INVERSIONES	<b>IVA:</b>	\$117,209.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$734,097.00</b>

INFORMACION TRIBUTARIA	<b>TOT. CANT</b>	2
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RTE IVA Y RTE FUENTE A PARTIR DE 01 DE SEPTIEMBRE 2007 PASAMOS A SER AUTORETENEDORES SEGUN RESOLUCION No.7860 DE 05 DE JULIO DE 2007 GRAN CONTRIBUYENTES RES.000076 del 01/12/2016 REGIMEN COMUN DE IVA RES. DIAN 18762010558428 DE 2018/10/03 A 2019/10/03 DESDE FEC 1 HASTA FEC6000 RETENEDOR DE IVA RETENEDOR DE ICA		

Por haber recibido a satisfacción la entrega total y material de la mercancía vendida, aceptamos esta factura en la forma y terminos. La presente factura de venta se asimila en todos us efectos legales a la letra de cambio de conformidad al art.774 del Código de comercio. Excusado el protexto y el aviso de rechazo pagará a PROCAR INVERSIONES S.A.S. la suma consignada en la presente factura. Toda mora en el pago causará interés de mora en el pago máximo permitido por la ley. CLAUSULA ACELERATORIA: Si en el negocio que subyace a la suscripción de esta factura se hubiera pactado el cumplimiento de la obligación de manera periódica, sucesiva o por instalamentos, PROCAR INVERSIONES S.A.S. podrá declarar vencida la totalidad de la obligación de manera anticipada y extinguiendo el plazo otorgado, por mora del otorgante de la promesa en el pago de alguna de las cuotas, haciendo exigibles de inmediato los instalamentos pendientes.

usuario que genera la factura:	OBSERVACIONES: VFC www.promomichelin.co LPG	Apreciado cliente este documento no es endolsable
		Fecha de recibido: Nombre: Identificación: Firma:
		<b>RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE</b>

PASADOS DIEZ (10) DIAS HABILES DE FECHA DE FACTURA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA NI CAMBIO DE FACTURA

©Copy right 2018. Documento creado por bythewave.co sujeto a condiciones y restricciones Fecha de impresion: 03/11/2018 07:47